

La Cultura política del sexenio democrático

José Peña
Escritor y catedrático de Derecho Constitucional

Introducción

Que don Benito es un personaje clave en su interpretación de la llamada *Revolución Gloriosa* es una verdad inconcusa que dirían los tomistas. Todos los protagonistas del sexenio encuentran en el escritor canario el fiel retrato de una época fundamental en la historia española. La cuarta serie de los *Episodios Nacionales* está prácticamente dedicado a la época. De la revolución de Julio al destronamiento de Isabel II, la de los Tristes Destinos, se ocupa en la primera parte de la serie que completa de forma magistral con una serie final que incluye y repasa los grandes hitos de la revolución gloriosa: Las Constituyentes del 69, la traída de Amadeo, la primera República, su triste final y la restauración. No es casualidad que con el Episodio dedicado a *Cánovas* cierre ese capítulo fundamental de la literatura y la historia española que son los Episodios Nacionales.¹³⁸

Y como es frecuente en los grandes giros históricos que dan los pueblos maduros, el sexenio democrático se inicia con una confrontación bélica en la que se enfrentan el pasado con el anunciando futuro. Un mundo que está agotado con otro que se abre a una maravillosa utopía. Fue en las afueras de Córdoba donde chocaron ambas concepciones, una modesta ciudad en que se

enfrentan el ayer y un añorado mañana que nunca llegó a realizarse

del todo. Por eso me parece prudente iniciar esta reflexión sobre el mundo en el que vivió, luchó y gozó don Benito Pérez Galdós, poniendo sobre el tapete la batalla de Alcolea, que recientemente es considerada para muchos historiadores como una simple algarada militar pero que realmente fue el punto de partida en el orden práctico del triunfo de la revolución.

Alcolea: escenario bélico

Pocas ciudades pueden presumir de la importancia histórica de haber sido a lo largo de su historia pieza clave en el devenir histórico de su país, como esta pequeña e importantísima ciudad cordobesa cuyo nombre es ya parte importante de la historia no solo de su provincia sino de España. Alcolea ha sido la llave de entrada en la capital del califato cuando Fernando III instala en sus tierras el campamento que permitiría a las órdenes de Temes la toma de la ciudad de la Mezquita. En 1808 un grupo de voluntarios cordobeses dirigidos por Pedro de Echevarría detienen momentáneamente a los franceses de Dupont, lo que hizo posible el triunfo de Castaños en Bailén al impedir la llegada a tiempo de las tropas napoleónicas y el 29 de septiembre de 1868 en estas tierras tuvo lugar el choque entre las tropas vencedoras en Cádiz con el general Serrano ¹³⁹, duque de la Torre a la cabeza, y las

¹³⁹ Francisco Serrano y Domínguez, nació en San Fernando (Cádiz) en 1810 y muere en Madrid en 1885. Es uno de los militares más brillantes del siglo XIX español, destacando también por sus exquisitas maneras y su trato aristocrático. Por su intimidad con la Reina Isabel II, puesta de relieve por Villaurrutia en su biografía “El General Serrano, duque de la Torre” (Madrid 1928) se le considero uno de los principales favoritos de la Reina, conociéndosele con el sobrenombre de “el general Bonito”. Participo en todos los hechos de armas que tuvieron lugar en su época.

fuerzas isabelinas mandadas por el general marqués de Novaliches.

¹⁴⁰ Junto al General Pavía y Lacy , marqués de Novaliches, participo en esta batalla el Conde de Girgenti, único Borbón que en aquellas circunstancias críticas para su familia supo o quiso cumplir con su deber.¹⁴¹ Terminada la batalla, donde mando los regimientos “Calatrava” y “Bailen” fue abandonado por todos sus antiguos

Político de gran ambición y extraordinariamente pragmático cambio de alianza siempre que favorecía sus intereses lo que le valió el sobrenombre de “El Judas de Arjonilla” en alusión a una gran finca que poseía en esta localidad. Participo con Topete y Prim en Cádiz y tomo el mando de las tropas que habían de derrotar al ejército isabelino mandado por su amigo y compañero de armas el General Pavía y Lacy. Marqués de Novaliches. Después de Alcolea, llega a Madrid como un héroe victorioso. Las Cortes Constituyentes le nombran Regente del Reino con el tratamiento de Alteza Real. Fue presidente del Gobierno con Amadeo I. Se opuso a la restauración borbónica y la Republica le nombra presidente del Poder Ejecutivo. Tras el golpe de Pavía se marcha al Norte para luchas en la tercera guerra carlista. De regreso se siente desairado por el Rey Alfonso XII y se retira de la política. Muere en Madrid el día 26 de noviembre de 1885, curiosamente al día siguiente de la muerte de Alfonso XII.

¹⁴⁰ El marqués, general Pavía y Lacy, perdió la mandíbula por un cañonazo del ejército revolucionario lo que dio lugar a una coplilla irónica y cruel que decía: “ El general Novaliches/ en Córdoba quiso entrar / y en el puente de Alcolea/ le volaron las “quijás”.”

¹⁴¹ Era Cayetano de Borbón Dos Sicilias, hijo del rey Fernando II que había contraído matrimonio con la Infanta Isabel de Borbón y Borbón, conocida popularmente como La Chata, el día 13 de mayo de 1868. El matrimonio tuvo una convivencia de bajo nivel. La Infanta sufrió un aborto que afecto mentalmente al Conde quien se quita la vida en su residencia de Lucerna el 26 de septiembre de 1871 de un tiro en la cabeza. La Infanta regresa a España instalándose en su palacio de la calle Quintana donde permanece hasta finales de abril de 1931 que se exilia voluntariamente a Francia, contando en todo momento con el respeto de las autoridades republicanas. A finales de abril muere en Francia, siendo repatriados sus restos en el año 1991 por iniciativa del Rey Juan Carlos que dispone su entierro en la Colegiata de La Granja.

aduladores marchando hacia la frontera portuguesa con la única compañía de D. Estanislao Figueras, líder republicano que le acompaña con riesgo de su vida, según relata en sus “Memorias” Estébanez Calderón.¹⁴² Alcolea, la ciudad de las tres batallas, fue pieza clave en el triunfo de la revolución de septiembre y el inicio del llamado Sexenio democrático,¹⁴³ tema de esta conferencia.¹⁴⁴

Serrano se había mostrado enemigo de una confrontación con las tropas isabelinas por su escasa rentabilidad política. Por ello envía a Benjamín Fernández Vallín a parlamentar, pero es fusilado por las tropas de Novaliches. Repite el intento, esta vez con éxito, con Adelardo López de Ayala. Se llega a una especie de pacto tácito que permitía a los soldados isabelinos salir con honra del campo de batalla, e igualmente a sus jefes. Terminada la batalla Serrano inicia su viaje a Madrid deteniéndose en Pinto, donde Novaliches está reponiéndose de sus heridas. Allí, ambos soldados y compañeros de armas se quejan juntos de los males de la patria, lamentando que la mala política haya provocado un enfrentamiento entre los miembros del ejército español, compañeros y amigos.

La llamada revolución gloriosa

Con este nombre se conoce en la historiografía española el periodo abierto en Cádiz en septiembre de 1868 y abruptamente finiquitado en Madrid en enero de 1874. No hay unanimidad entre los historiadores sobre el alcance y significado de esta revolución. Jover prefiere el termino *Sexenio Democrático* para referirse a un

¹⁴² *Memorias*. pág. 165.

¹⁴³ Aunque un sector de la historiografía militar de España la haya considerado solo una “escaramuza”

¹⁴⁴ En estas tierras estaba instalado el observatorio de telegrafía óptica dependiente del Ministerio de la Gobernación por el que se enviaban las órdenes a los gobernadores civiles de Córdoba, Sevilla y Cádiz.

periodo que es en su opinión “la encrucijada política de nuestro siglo XIX, el complejo y fecundo puente entre la época isabelina y la época de la Restauración”.¹⁴⁵

La situación política y social de España es grave. Y viene arrastrándose de años atrás. De septiembre de 1864 a julio de 1868, dos gobiernos del Duque de Valencia, Don Ramon María Narváez¹⁴⁶, y uno del Duque de Tetuán, Don Leopoldo O'Donnell¹⁴⁷ pretenden enderezar la situación. Por una serie de razones, como he señalado en otro lugar –retramiento progresista, aumento de la subversión y consiguientemente de la represión, vacío en torno al trono etc., no lo consiguen.¹⁴⁸ Don Juan Valera sintetiza

¹⁴⁵ Jover Zamora: *Historia de España de Menéndez Pidal*. Tomo XXXIV. *Prologo*. pág. IX.

¹⁴⁶ Nace en Loja (Granada) en 1800 y muere en Madrid el año 1868 perdiendo el trono su más fiel apoyo. Respondía al típico militar del siglo XIX. Hombre del cuarto de banderas, participo en todas las batallas de su época entre ellas la guerra carlista y en la batalla de Torrejón de Ardoz que termina con la derrota de Espartero. políticamente es el líder del partido moderado y a partir de aquí será diputado a Cortes y ocupara la cabecera del banco azul en varios gobiernos isabelinos, Organizo la expedición militar española que libera al Papa Pio IX de Gaeta y lo restituye a Roma capital de los llamados Estados Pontificios. Llega a ordenar el arresto del Rey Consorte acusado de conspirar contra su gobierno. Provoca los sucesos de la llamada Noche de San Gil. Fue ennoblecido por la Reina con el título de Duque de Valencia.

¹⁴⁷ D. Leopoldo O'Donnell nace en Santa Cruz de Tenerife en 1809 y muere en Biarritz en 1867. Fue Conde de Lucena y duque de Tetuán como premio por sus éxitos bélicos. Con Narváez fue un puntal clave para el trono de Isabel II. Participo en la Vicalvarada y en el Manifiesto de Manzanares, redactado por Cánovas contra el Gobierno del Conde de San Luis. Fundo el partido de la Unión Liberal con disidentes del progresismo y el moderantismo. reprimió la sublevación del Cuartel de San Gil, habiendo participado con anterioridad en África y logrando la anexión de Santo Domingo a España.

¹⁴⁸ Véase en extenso en Peña González, José: *Historia política del Constitucionalismo Español*. pág. 187 y ss. Madrid, 1995.

magníficamente la situación: “La Corona estaba sin norte, el gobierno sin brújula, el Congreso sin prestigio, los partidos sin bandera, las fracciones sin cohesión, las individualidades sin fe, el tesoro ahogado, el crédito en el suelo, los impuestos en las nubes, el país en la inquietud, la revolución en actitud amenazadora, la prensa perseguida o silenciada y el poder condenado uno y otro día por los Consejos de Guerra que absolvían a los periódicos a ellos sometidos”.¹⁴⁹

A partir de aquí la descomposición del régimen *Isabelino* es imparable. La descripción de Valera es perfecta. Y el proceso avanza a un ritmo muy rápido. Se suceden una serie de hechos a varios niveles que acabaran con la monarquía isabelina en poco más de tres años. En primer lugar, para remediar la situación económica el 20 de febrero de 1865 se presenta en el Congreso un proyecto de ley, por sugerencia de Isabel II, en virtud del cual la Reina accede a la venta del Patrimonio Real, reservándose para ella a título personal el 25 por ciento del importe de la venta. Narváez se deshizo en elogios hacia la Reina por su “desprendimiento”. D. Emilio Castelar publicó su conocido artículo “El Rasgo” denunciando esta operación y acusando a la Reina de pretender un despojo de los bienes de la nación.¹⁵⁰ La reacción del Gobierno fue inmediata. Separa a Castelar de su catedra en la Central y también al Rector Profesor Montalbán. La reacción estudiantil dio lugar a los sucesos de la llamada Noche de San Gil.¹⁵¹

El 2 de enero de 1866 tiene lugar el llamado Pronunciamiento de Villarejo dirigido por el General Prim ¹⁵²

¹⁴⁹ Valera, Juan: En la continuación de la Historia de España de Lafuente. Tomo XXIII. pág. 293

¹⁵⁰ El artículo lo publico en “La Democracia” periódico de su propiedad, fundado precisamente el año 1864. En sus páginas expuso su famosa teoría del Progreso que cifraba en el derrocamiento de Isabel II y la proclamación de la República como solución a los males de España.

¹⁵¹ Los hechos tuvieron lugar la noche del 9 al 10 de abril de 1865

¹⁵² Don Juan Prim y Prats nace en Reus en 1814 y muere asesinado en Madrid en 1870 a la salida del Congreso. Insigne militar y de claras ideas

contra el Gobierno O'Donnell que logra controlar la situación pero que pone de relieve el malestar de un sector importante del Ejército. El 22 de junio de este año estalla la sublevación de los sargentos del cuartel de San Gil que es violentamente reprimido por González Bravo.¹⁵³

El 22 de agosto de 1866 tiene lugar la firma del llamado pacto de Ostende para poner fin a lo que Olozaga llamaba “los obstáculos tradicionales”, encabezados por Isabel II. La revolución deviene imparable.

En noviembre de 1867 fallece el duque de Tetuán y en abril de 1868 el duque de Valencia. La reina está sola y designa presidente del Gobierno a D. Luis González Bravo, el hombre de la represión de la Noche de San Daniel,¹⁵⁴ quien envía al destierro a la plana mayor del ejército español. La llama de la revolución prende y estalla en Cádiz en septiembre de 1868 al grito de “España con honra”. Aquí acaba la monarquía isabelina y empieza una nueva etapa en la historia de España llamada la *Revolución Gloriosa* o más acertadamente el sexenio democrático. Se pasaba página y se entraba en una nueva era.

Hoy cuesta trabajo entender la cantidad de sucesos de gran trascendencia que se suceden en solo seis años. Empieza con una guerra carlista y termina con una explosión democrática conocida con el sobrenombre de la Gloriosa. Incluye también una guerra

progresistas participa en los hechos bélicos de África y América. Conde de Reus y marques de Los Castillejos recoge la llama revolucionaria y aglutina a todas las fuerzas anti isabelinas, uniendo a las fuerzas del llamado Pacto de Ostende y los Uninistas de Serrano.

¹⁵³ Se trata del famoso Ibrahim Claret quien en las páginas de El Guirigay ha vertido las mayores diatribas contra los borbones y que sin embargo sufrió una profunda conversión política transformando su previa posición ácrata en enfervorizado monárquico.

¹⁵⁴ La discusión en el seno del Consejo de Ministros fue tan violenta y controvertida que el Ministro de Fomento (del que dependían las Universidades), D. Antonio Alcalá-Galiano sufrió un ataque cerebral y murió prácticamente en la mesa del Consejo.

colonial (el llamado Grito de Yara), el destronamiento de una reina en un trono secular, la convocatoria de cortes constituyentes, la instauración de una monarquía extranjera , un cambio de régimen con la proclamación de la I Republica española en su doble faceta , federal y unitaria, un fenómeno cantonal, la reaparición de las Juntas, el establecimiento de un sufragio universal, la conformación de un movimiento obrero y acaba con otra guerra civil y la restauración borbónica en la persona del desterrado Alfonso XII. Todo ello justifica la definición del sexenio que hace Jover: “Una verdadera redoma en la que se gestan, se mezclan y se decantan algunos de los componentes básicos de la España actual...un segmento decisivo en el hacerse político de la España contemporánea”¹⁵⁵.

Son seis años intensos y apasionados, recogidos bajo el rotulo de *Revolución Gloriosa* en los que como he escrito en otro lugar “para que nada falte hasta el nombre es más una utopía que una realidad. Ni fue revolucionaria, más que en parte, ni alcanzo tanta gloria como esperanzas había levantado”.¹⁵⁶ Como afirma Jover fue en el fondo un fracaso “porque el sexenio no acertó a edificar un estado , porque las estructuras socioeconómicas del país- que la revolución mantuvo intactas-, no consentían a la larga otra forma de estado que el moderado y doctrinario de la época isabelina o el de la restauración; este desfase entre utopía política y realidad socioeconómica establecida , basta para explicar la extrema inestabilidad política del sexenio”.¹⁵⁷

La Revolución pretende transformar el llamado “sistema político”, utilizando la terminología de Artola, pero no tiene en cuenta que se mantiene intacto el “bloque de poder”, con lo que el mismo autor denomina sus “clases reinantes” , “hegemónicas” y “clases de apoyo”, que a la larga no están dispuestas a llegar más

¹⁵⁵ Jover Zamora. *Op. Cit*, pág. IX

¹⁵⁶ Peña González, José: *Historia Política del Constitucionalismo Español*. Madrid, 1995. pág. 199

¹⁵⁷ Jover: *Introducción a la Historia de España*. pág. 640.

lejos de lo estrictamente necesario para mantener sus privilegios.
¹⁵⁸ Aceptan el cambio de sistema político, pero mantienen intacto el modelo administrativo gestado en la década moderada. Ello le permite mantener el control del “bloque de poder”. El sistema ha funcionado en España hasta fechas muy recientes.

Nuevos valores, nueva cultura

Como en todo proceso de cambio se hace inevitable la aparición de una nueva cultura política que exprese el conjunto de ideas y valores que respaldan el cambio político. Que duda cabe que el sexenio responde al modelo de estructura histórica diseñado por el Profesor Maravall en su famosa *Teoría del saber Histórico* libro de referencia obligada para los historiadores a mediados del siglo XX.¹⁵⁹ Se trata, según este autor, “de una construcción mental de la que se vale el estudioso para encontrar sentido a las múltiples e interdependientes relaciones que ligan unos datos con otros y que permiten conocer una realidad histórica, captar su sentido, hacer inteligible la relación entre las partes y el todo”.¹⁶⁰

Pero la aparición de una nueva cultura política no impide valorar adecuadamente aquella otra que viene a sustituir. Es de elemental justicia y obligada norma de objetividad para el historiador, reconocer y valorar positivamente esta cultura. Durante la monarquía isabelina hay un gran movimiento cultural y en su seno se van gestando algunas de las creaciones más

¹⁵⁸ Artola: “Partidos y Programas Políticos” Madrid 1974. Ed. Aguilar. Dos volúmenes. En la Introducción incluye la metodología reseñada.

¹⁵⁹ Publicado en Madrid el año 1967. Fue el resultado de sus explicaciones de clase en los cursos 1962-65, a los que tuve la suerte de asistir como alumno de la Facultad de Ciencias Políticas en la antigua Universidad Central en el viejo caserón de San Bernardo.

¹⁶⁰ *Op. Cit.* pág. 17.

importantes de la historia española. Baste como botón de muestra la aparición en 1876 de la *Institución Libre de Enseñanza*, la más importante empresa intelectual de España de todos los tiempos.¹⁶¹ El reinado Isabelino es ante todo el estallido de lo que Jover llama “el espíritu de los sesenta” que engloba alguna de las más nobles utopías del siglo XIX. Ellas exigían para su realización la existencia de un determinado clima mental y cultural que lo hicieran posible. En este sentido, como en tantos otros, la vida cultural española durante el reinado de Isabel sigue en gran parte la cadencia de la vida cultural europea. Veamos sintéticamente los valores de la época en el mundo de la cultura que en parte recoge el Sexenio y en parte viene a sustituir.

Es sabido que de 1843 a 1869 la cultura europea lleva predominantemente sello francés. Francia ha tomado el testigo de la cultura y la expande por el mundo. El Imperio de Napoleón III y la española Eugenia de Montijo va a servir de escenario y ambientación esplendida de esta cultura que influye en toda Europa y en la América recién independizada. Las ideas-madre del periodo que nos ocupa son: en primer lugar el “eclecticismo” que se presenta como la filosofía política dominante, tanto en Francia como en España y que se manifiesta fundamentalmente bajo el rotulo de *El Liberalismo Doctrinario*. Sus máximos representantes son Royer-Collard, Victor Cousin y Benjamin Constant quien en sus “Principios de Política” establece la teoría del poder moderador

¹⁶¹ Aunque fundada en plena Restauración sus principios germinales son plenamente del Sexenio. Su promotor efectivo fue D. Francisco Giner de los Ríos, catedrático de la Central y separado de su cátedra, junto a tantos otros por el Ministro Orovio en base a la llamada “cuestión universitaria”. Preso en el castillo de Cádiz decide crear la Institución Libre de Enseñanza siguiendo el modelo de la Universidad Libre de Bruselas. Pero el inspirador de este proyecto es don Julián Sanz del Río, fundador junto con Navarro Zamorano del llamado Krausismo español. Sanz del Río nacido en una pequeña aldea soriana pasa gran parte de su juventud en Córdoba, de la mano de un tío suyo canónigo de la S:I:C., y aquí se tonsuro de sacerdote.

de la realeza en el sentido que necesita la burguesía triunfante para preservar la situación social vigente. En España estas tesis encontraron fácil acomodo y dio lugar al movimiento cultural más importante de esta época y por ende de la historia de España: La Institución Libre de Enseñanza. El maestro Pérez Serrano ve esta influencia en la obra de Azcarate y Santamaria de Paredes ¹⁶². A su vez el profesor Diez del Corral ve la presencia de esta filosofía en la España del Sexenio en su obra, que ya deviene canónica, sobre “El Liberalismo Doctrinario”.

La segunda de las grandes ideas-madre es el “positivismo” obra de Augusto Comte cuyo “Curso de Filosofía Positiva” tuvo gran influencia en toda Europa y por supuesto, aunque más tardíamente en España.

La tercera se refiere al mundo de la estética y se conoce como el “realismo” o el “naturalismo”. En el campo de la pintura sus grandes intérpretes son Courbet y Millet y en la literatura Flaubert y Zola. Todos ellos generan un clima mental caracterizado por la fe sin límites en el progreso humano destacando en el terreno científico Pasteur y Darwin y en el terreno político el gran Renan. La única reacción contra las nuevas corrientes de pensamiento tiene lugar en el seno de la Iglesia Católica de la mano de Pio IX, beligerante contra todo lo que engloba bajo el rotulo de “Modernismo”. En 1864 se hace público el Syllabus y el 1870 se abre el Concilio Vaticano I. Surge una corriente filosófica sobre el desfalleciente del ser humano de la mano de Sorën Kierkegard y en la literatura por obra de Baudelaire.

Sobre este mapa europeo y en paralela cadencia con el mismo, se mueve la cultura española en la época isabelina que presenta nombres tan significativos como Antonio Alca-Galiano, Juan Donoso Cortes y Pacheco en el ámbito del derecho político, los Madrazo, Esquivel, Eduardo Rosales y Antonio Gisbert en la

¹⁶² Véase Pérez Serrano, Nicolas: *Tratado de Derecho Político*. pág. 375

pintura y Breton de los Herreros, Campoamor, Fernán Caballero, Mesonero Romanos y Valera en literatura.¹⁶³

Como reacción contra esta cultura isabelina, el sexenio abrirá nuevos cauces a una interpretación distinta, especialmente en el campo de la política que se inicia con un texto constitucional que sustituye a la gran constitución moderada de 1845.¹⁶⁴

Esta nueva cultura se va a manifestar en medio de un clima radicalmente distinto al moderantismo isabelino. Si entendemos por cultura política “el conjunto de actitudes y pautas de comportamiento predominantes en el seno de una determinada sociedad” según la definición, ya clásica, de Gabriel Almond y Sidney Verba¹⁶⁵, nos encontramos las líneas maestras de la cultura política que dejaron su impronta en el Sexenio.

La cultura política del sexenio

Pero la historia nunca parte de cero. Hay que tener en cuenta los antecedentes inmediatos para comprender los hechos del presente. Como señala uno de los grandes maestros de la escuela historiográfica francesa de los Anales, Marc Bloch, en muchas ocasiones la incompreensión del presente se debe a la ignorancia del pasado. El primer dato a tener en cuenta en esta nueva cultura es el peso de un fuerte sentimiento de Crisis social y política instalada en la sociedad española. La palabra *crisis*, es el

¹⁶³ En el caso de Valera y dada su longevidad, su actividad e influencia llega al siglo XX.

¹⁶⁴ Y por supuesto a todos los intentos de revisión constitucional de la de 1845 tales como los proyectos de Bravo Murillo y Roncali, la Constitución Nonnata de 1856 y el Acta Adicional de la misma fecha.

¹⁶⁵ Hay traducción en España del texto de Princenton de 1963 con el título “Cultura Política”, Valencia 1997.

icono lingüístico de los años finales del reinado isabelino. Una crisis que venía gestándose de tiempo atrás, importante en cantidad y calidad y que presenta múltiples registros.¹⁶⁶

En primer lugar, una crisis política, hoy reconocida por todos y que es bastante más. Es una crisis del sistema que se remonta varios años atrás y del que haremos en una rápida exposición cronológica, al que ya hemos hecho referencia de pasada, y que arranca con el llamado *Manifiesto de los Mínimos* el día 30 de agosto de 1863.¹⁶⁷

Pocos días más tarde, el 8 de septiembre de 1863, Tiene lugar el Manifiesto del Partido Progresistas encabezado y redactado por Olozaga, uno de los mejores oradores españoles de todos los tiempos, preconizando el “retramiento” del partido para no concurrir a las elecciones legislativas convocadas para el día 11 de octubre de 1863. El año 1864 va a ser definitivo. Olozaga pronuncia el famoso discurso en el banquete de los Campos Elíseos al que asisten más de tres mil comensales. Allí Olozaga acuña la frase del “Todo o Nada” entendiendo por todo el derribo de Isabel II y destacando la necesidad de acabar con los llamados “obstáculos tradicionales para logra la regeneración de España. Prim se suma a ello y asegura que antes de dos años Isabel II estará fuera del trono.

La publicación por parte de Castelar de *El Rasgo*, ya comentado, y la llamada Noche de San Daniel el 10 de abril con la represión de González Bravo acelera los acontecimientos. Cae el Gobierno Narváez y la Reina encarga formar gobierno a O'Donnell.

¹⁶⁶ Sobre este tema en extenso Peña González, José: “Cultura política y Constitución de 1869”. CEPyC. Madrid 2002. Especialmente págs. 87 y ss.

¹⁶⁷ Así llamado por fue obra de un sector reducido del Partido Progresista que permanecía en Madrid cuando los demás miembros del Partido se habían marchado de vacaciones. Elaboraron un documento instando al Partido a no participar en las elecciones. Es el principio del llamado “retramiento”

El 5 de octubre de 1865 tiene lugar la concentración del Partido Progresista que previamente había celebrado otra magna concentración en el Circo Price de Madrid.¹⁶⁸ Se vive una especie de hervor político por parte de todas las fuerzas políticas y sociales. A principios del año 1865 se publica por Álvarez de Lorenzana su famoso artículo “Meditemos” y Prim encabeza el fallido pronunciamiento de Villarejo de Salvanes.

El 22 de junio de 1866 tiene lugar la sublevación de los sargentos del cuartel de Sn Gil violentamente reprimida por las tropas mandadas por el General Serrano. Son fusilados 66 sargentos del arma de artillería. Cae el Gobierno O'Donnell quien advierte que la sangre está ya muy cerca del trono. Le sustituye un Gobierno Narváez.

El 16 de agosto de 1866 tiene lugar el llamado *Pacto de Ostende* que certifica la unión entre demócratas y progresistas. El año termina en el llamado *Manifiesto de Bruselas* donde se reconoce a Prim como jefe de la sublevación.

El año 1867 se inicia con una grave crisis social y económica con falta de subsistencias que afecta a las clases más humildes por la carestía de los precios. El 7 de enero se publica el *Manifiesto de Madrid* donde por primera vez se habla de la coalición antidinástica. El 30 de junio tiene lugar la reunión de Bruselas a la que asisten todos los comprometidos, salvo Castelar y Prim.

El 20 de abril muere Narváez y la Reina nombra a González Bravo presidente del Gobierno. El 8 de agosto Isabel sale de Madrid dirección de Lequeitio para pasar el verano. Desde allí nombra presidente del Gobierno al general José de la Concha el día 20 de septiembre, ignorando que el 19 de ese mes la Armada se ha levantado en Cádiz al grito de “Viva España con honra”.¹⁶⁹

¹⁶⁸ El 28 de septiembre de 1864.

¹⁶⁹ Se trata de José Gutiérrez de la Concha Irigoyen, Marqués de la Habana y Vizconde de Cuba, nacido en Córdoba (Argentina) el 1809 y muerto en Madrid el 1895. Su hermano Manuel también nacido en Argentina, fue el Marqués del Duero.

El día 28 de septiembre tiene lugar la batalla de Alcolea. La Reina acompañada de Marfori abandona España en dirección a Pau ¹⁷⁰, desde donde se establecería en París, en el palacio Basilewsky de la avenida Kleber, más tarde rebautizado con el nombre de Palacio de Castilla. La revolución está alcanzando sus primeros objetivos. Ha acabado con “la raza espuria” como reza un cartel en el viejo palacio de la Aduana de la ciudad vasca. Se pone fin a un reinado repleto de escándalos por parte de la Reina pero que sin embargo asentó las bases del estado constitucional.

Decía antes que la crisis que acaba con la monarquía de Isabel II es muy compleja. Prueba de ello es que afecta a varios niveles y actúa en distintos planos. Junto a la crisis política mencionada hay que situar la crisis en el seno de la propia dinastía. Solapada con la política pone de manifiesto la identificación entre la dinastía y el régimen político en que se asentaba. A los ojos de la opinión pública se identificaba la crisis política con la crisis personal, familiar y dinástica de Isabel II. La crisis estaba instalada en la misma cúspide del sistema. Isabel ha reinado durante veinticinco años. Desde 1843 a 1868. Como ha puesto de relieve Victoria López Cerdón al final de su reinado “solo cuenta con la camarilla y algunos viejos políticos, leales a ella más por costumbre que por convencimiento”.¹⁷¹ Problemas personales, una desgraciada boda de estado por presión de Francia e Inglaterra, con el hijo del Duque de Cádiz, Francisco de Asís de Borbón y Borbón, una vida personal en la que abundan los escándalos de su agitada vida sentimental, una pugna familiar con su tío Carlos que al final dará lugar a las tres guerras carlistas y por si no fuera suficiente con su cuñado D. Antonio de Orleans, duque de Montpensier que conspira contra ella aspirando al trono de España como Rey Consorte de su esposa Luisa Fernanda, hasta el punto que la Infanta Eulalia, casada con su hijo llega a escribir en sus

¹⁷⁰ Curiosamente la tierra originaria de los Borbones franceses.

¹⁷¹ Historia de España de Menéndez Pidal. Tomo XXXIV. *Op. cit.* pág.

“Memorias” que financio la sublevación contra su madre por lo que el gobierno de González Bravo le expulso de España.¹⁷² Por último, asistió impotente a la búsqueda de un rey extranjero para ocupar el trono de los borbones, cargo que recayó en Amadeo de Saboya. Hay también una crisis de ideas, una crisis ideológica que encuentra su máxima expresión en la influencia de la cultura germánica que se va a traducir en la corriente krausista como han puesto de relieve José Luis Abellán¹⁷³ y López Aranguren¹⁷⁴. El krausismo influyó en los primeros movimientos socialistas¹⁷⁵ y desde luego en los republicanos de modo especial en Castelar y Pi y Margall.

Las corrientes hegelianas de se manifiestan en España durante el sexenio en los siguientes principios: aceptación de las tesis internacionalistas que suponían la aceptación de las tesis pacifistas y europeístas que tres siglos antes habían expuesto con la máxima brillantez el gran Juan Luis Vives.¹⁷⁶

Los tres grandes principios implícitos en el hegelianismo son en primer lugar “el igualitarismo” entendido como la predica de una igualdad que en el plano social conduciría al socialismo y en el plano estatal al federalismo. La forma política de este nuevo estado tendría que ser la Republica, entendida como la formula omnicomprendensiva de un pacto entre iguales, entendiendo por tales a las distintas partes que integran el reino.

El principio de igualdad conduce a la prohibición de la esclavitud y la defensa de las tesis abolicionistas, con especial empeño en la

¹⁷² “Memorias”. pág. 11

¹⁷³ Véase “Historia Critica del Pensamiento Español”. Vo. IV. pág. 487 y ss.

¹⁷⁴ Véase “Moral y Sociedad”. pág. 143

¹⁷⁵ Véase el caso de Ramon de la Sagra y Fernando Garrido

¹⁷⁶ En este sentido hay que destacar el discurso pronunciado por Castelar en las Constituyentes, el 20 de mayo de 1869, en el que expone sus ideas para la consecución de lo que el mismo llama “Los Estados Unidos de Europa”. Véase D.S.C.C n° 78. pág. 2116

llamada “libertad de vientres”, que encontraría su principal paladín en Rafael María de Labra.¹⁷⁷

A destacar como una de las ideas madres del Sexenio la vigencia del llamado “Principio de las Nacionalidades”, que encuentra en Pi y Margall su máximo representante.¹⁷⁸ Defendían en nombre de la igualdad el principio de autodeterminación de los pueblos, lo que implicaba la condena del imperialismo, el colonialismo y las guerras.

El tercer punto para destacar es el “Igualitarismo”, entendido como una especie de culto a la Humanidad como un ente abstracto y en el que coincidían tres de las más importantes corrientes del pensamiento europeo y su correspondiente adaptación española. A saber: el romanticismo social y político de corte francés que había dado lugar a la revolución de 1848. Conviene subrayar la tesis mayoritariamente aceptada que la revolución española de septiembre es el trasunto de la europea de 1848 y por otro lado que el Krausismo, teoría filosófica originaria de Alemania, fue “nacionalizada” durante el sexenio por Sanz del Río, transformándose en esplendida realidad en 1876 por Giner de los Ríos con la creación de la *Institución Libre de Enseñanza*. Finalmente, la influencia de un cristianismo laico que en Europa estaba abriéndose paso, principalmente en los Países Bajos, que tuvieron muy pronta repercusión en círculos españoles, aunque muy minoritarios.

Estamos por tanto ante tres versiones de la cultura política europea del momento que repercuten en el sexenio y se sintetizan en el llamado “humanismo republicano” que Jover personifica en la obra de Pérez Galdós y que define como “el conjunto de mores y actitudes humanas y sociales que comparecen

¹⁷⁷ El día 2 de abril de 1865 se había constituido en Madrid la sociedad abolicionista española, cuyo primer presidente fue Salustiano Olozaga. Había miembros de todas las tendencias políticas, pero mayoritariamente republicanos.

¹⁷⁸ Escribió precisamente una obra titulada *Las Nacionalidades*.

históricamente en la España de los dos últimos siglos, precisamente amalgamados con el tipo de mentalidad social que suele acompañar a las clases populares, a saber, generosidad frente a acumulación, solidaridad frente a individualismo, sentido espontáneo e intuitivo de la moral frente a legalismos formalistas, respeto del vencido en razón de su última condición humana, frente a su trascendentalización maniquea con miras al aniquilamiento”.¹⁷⁹ El valor testimonial de la obra de Galdós ha sido destacado por eminentes historiadores y expertos de su obra.¹⁸⁰

En el orden práctico, aunque no se consiguió todo lo planteado, hay que reconocer que hubo avances considerables en el campo de la reforma penal y penitenciaria, la política asistencial, redención de la esclavitud etc. Aunque siguieron subsistentes los llamados “consumos”¹⁸¹ y la “contribución de sangre”. Esta última suponía la vigencia de las “quintas”, que era a nivel popular la gran exigencia y acabo siendo la gran frustración de la *Revolución Gloriosa*. Estébanez afirma que “el error del 68 fue no implantar la República después de Alcolea y no satisfacer el clamor popular de la supresión de quintas, del servicio militar obligatorio”.¹⁸²

En el terreno de las Utopías que acompañan a todo movimiento revolucionario, se dio el caso de que estaban perfectamente diseñadas desde el punto de vista intelectual, pero lamentablemente faltaba la fuerza social suficiente para llevarla a cabo. Como dice Mannheim en toda revolución hay que tener en cuenta los elementos utópicos que conlleva. Los grandes mitos del Sexenio fueron el federalismo, el republicanismo, el humanismo popular y la supresión de consumos y quintas. Todos ellos se

¹⁷⁹ Jover: Introducción Tomo XXXIV. Hª Menéndez Pidal. pág. CXVI.

¹⁸⁰ Desde D. Antonio Mura a Julio Rodríguez Puértolas pasando por Federico Carlos Sainz de Robles.

¹⁸¹ Los llamados impuestos de arder y comer.

¹⁸² Véase Peña González, José: “Cultura política y constitución de 1869”. C.E.P y C. Madrid, 2002. pág. 106.

compendiaban en la utopía por excelencia: “la utopía republicana”, que, como recuerda Jutglar, pretendió “conciliar los intereses antagónicos y evitar los conflictos de clase, sin suprimir las causas de la desigualdad de las mismas”.¹⁸³ En el caso español es claro que ninguno de estos elementos utópicos llegó a transformarse en *Ideologías* de acuerdo con la terminología utilizada por el sociólogo alemán.¹⁸⁴

No puede ignorarse la acción de la extrema derecha española durante el sexenio, políticamente representada por el Partido Carlista o Tradicionalista que tampoco fue ajena a la influencia del pensamiento europeo. Carlistas y los llamados “neocatólicos” que como los definía Ruiz Zorrilla “eran más realistas que el Rey y más papistas que el Papa”¹⁸⁵, constituyeron en un primer momento un frente único cuya máxima figura intelectual fue Cándido Nocedal junto a Aparisi Guijarro. Reivindicaban el foralismo y se apoyan en un romanticismo de signo alemán que hace hincapié en el nacionalismo de corte territorial y la potenciación de las culturas autónomas. Desde el punto de vista de la organización política podría aplicársele el modelo que Juan Linz llama “Democracia Consociacional”, directamente inspirada en las tesis *Althusianas*. Curiosamente coinciden con los republicanos españoles en sus tendencias federalistas. Y es que, como ha destacado Vedel, a partir de Tocqueville el federalismo se desarrolla en dos líneas perfectamente diferenciadas. El federalismo como medio de libertad interior, que fue asumido desde el principio por el pensamiento político de la derecha, especialmente Taine y Maurras.

¹⁸³ Jutglar en Rev. De Occidente. N° 67. Madrid 1968. Monográfico sobre la revolución. pág. 141

¹⁸⁴ Desde este punto de vista y a nivel de alta política las tres grandes utopías del pensamiento internacionalista fueron: La *República Federal Española*; la llamada *Unión Ibérica* y los Estados Unidos de Europa.

¹⁸⁵ D.S.C.C. pág. 182. En esta misma sesión les acusa de “haber vendido manuscritos y códices por arrobas”.

De otra el federalismo para conseguir la paz externa. Es el federalismo internacionalista, asumido por la izquierda, tanto en sus corrientes socialistas (caso Proudhon), como anarquistas (Bakunin y Kropotkin).¹⁸⁶ Por otra parte no puede ignorarse los fundamentos morales del federalismo, tal como puso de relieve en su día el profesor Berger.

Pero como he señalado en otro lugar,¹⁸⁷ “la impronta intelectual más importante en cuanto a sus realizaciones prácticas fue la doctrinaria, la corriente política que según Ortega y Gasset había engendrado el pensamiento político más importante de la Europa del XIX. Se lamentaba el filósofo madrileño que la ignorancia de este corría paralela a su magnitud. Un discípulo de Ortega, Don Luis Díez del Corral, define el Doctrinarismo “como un movimiento de contornos poco precisos que puso las bases del sistema parlamentario continental, pero cuya plena madurez se llegó a producir por concesiones hechas al principio monárquico y a un sentido aristocrático burgués de la sociedad”.

El doctrinarismo se desarrolla en España durante los años treinta e influye decisivamente en el Estatuto de 1834 y de modo especial en la Constitución de 1845, según Díez del Corral, “la aportación más original de España a la Historia de las formas constitucionales”¹⁸⁸ La labor de los hombres del 68 será precisamente acabar con este texto y sustituirlo por la Constitución de 1869. En el debate constituyente del 69 va a destacar por su defensa del doctrinarismo Cánovas del Castillo. Defiende la teoría de la Constitución Interna y las ventajas de la forma política monárquica frente a la republicana. En este sentido incluso algunos líderes republicanos parecen de pronto impregnados de fervor monárquico. Nicolás María Rivero, líder de los demócratas y Presidente de las Constituyentes llega a decir desde la tribuna el contenido de lo que llama la Monarquía Popular, a saber: “la que

¹⁸⁶ Véase la obra colectiva *El Federalismo*. Madrid, 1965.

¹⁸⁷¹⁸⁷ Peña González, José: “Cultura política... *Op. Cit*, pág, 107 y ss.

¹⁸⁸ “El Liberalismo doctrinario”. *Op. Cit*, pág. 21.

nace del derecho de los pueblos, la que consagra el sufragio universal, la que simboliza la soberanía de la Nación, la que consolida y lleva consigo todas las libertades públicas, la que personifica, en fin, los derechos de los ciudadanos, superiores a todas las instituciones y todos los poderes. Es la monarquía que destruye radicalmente el derecho divino y la supremacía de una familia sobre la nación, la monarquía rodeada de instituciones democráticas, la monarquía popular”.

A todo lo anteriormente expuesto hay que añadir la crisis de la clase política propiamente dicha. Antes de la revolución las diferencias entre unos y otros estaban en la aceptación o rechazo de los Borbones. Después de Alcolea las diferencias se basan en la opción sobre la forma de gobierno, a saber, entre monarquía o república. Al final tanto Prim como Serrano consiguen en un primer momento aglutinar a los diferentes sectores y convencerlos de la ventaja de traer un rey no Borbón para ocupar el trono. El papel de los militares es fundamental y la mayor parte de ellos son de clara tendencia conservadora, aunque también *antiisabelinos* pero no antimonárquicos. El General Prim es el único gran estadista del momento y no tiene inconveniente en posponer sus convicciones republicanas para cohesionar la mayoría. Como dice el Profesor Seco Serrano para de un republicanismo convicto y confeso a postular “una democracia coronada” dirigida por un *Rey soldado* rodeado de civiles.¹⁸⁹ Este sería el programa de gobierno ideal para la burguesía. Entre los republicanos también cunde el efecto y Castelar llega a decir que “quería una Republica con mucha infantería, mucha caballería y sobre todo mucha Guardia Civil”.

El partido demócrata sigue postulando la forma republicana, aunque se ve sorprendido por la aparición de Los Cimbrios, accidentalista en el tema de la forma de gobierno. Su líder natural era Nicolas María Rivero, presidente de las *Constituyentes de 1869*. Afirmar que “Alcolea es el triunfo bullanguero

¹⁸⁹ Véase Seco Serrano: “Militarismo y Civilismo en la España Contemporánea”. Madrid, 1984. pag.143.

del sable, de los vítores y las charangas, pero el triunfo de la revolución es la implantación de la soberanía popular, la consolidación de los derechos individuales y la europeización política de España...”.

Los carlistas se ven favorecidos por el destierro de la dinastía isabelina. Hay un incremento de militancia y sus líderes empiezan a jugar un papel de cierta relevancia. De entre todos ellos destaca Aparisi Guijarro ¹⁹⁰, junto a Vildosola, Llauder, Tejado y Manterola. Tras el debate constituyente de 1869 pasan a un segundo plano y no volverán a recuperar cierto protagonismo hasta la guerra civil de 1936.

Por último, una profunda crisis social y económica con una fuerte crisis de subsistencias el año 1866, una epidemia de cólera el 1865y la hambruna de 1868 que son “el caldo de cultivo para una agitación social que, en algunas ocasiones, va a tener una traducción política. Tal es el caso de las revueltas andaluzas”. ¹⁹¹

Nicolas Sánchez Albornoz recoge una coplilla popular que expresa el sentimiento de los desfavorecidos:

Año de sesenta y ocho/ Año de calamidades/
Y para mayor desdicha/ nos han puesto los rurales. ¹⁹²

El modelo económico capitalista se está aplicando sobre estructuras socioeconómicas precapitalistas que no pueden soportar su incidencia. Además, el Estado está en quiebra técnica como han destacado Tortella y Nadal. Hay una confrontación desde el punto de vista económico entre el libre cambismo que domina en Madrid frente al proteccionismo catalán. Una vez chocan los dos grandes ejes de la península: el político de Madrid

¹⁹⁰ Es el autor de la famosa definición de Isabel II como “la reina de los tristes destinos”.

¹⁹¹ Peña González. *Op. Cit.*, pág. 114.

¹⁹² Firma textualmente D. Nicolas que “la catástrofe del 66 fue la madre de la revolución del 68” En Rev. De Occidente. N°67. pág. 51

de tendencias centralistas y el económico de Cataluña que por cierto ha aportado a la revolución una brillante nómina.¹⁹³ Después y desde una óptica conservadora los nombres de Martínez Campos y Primo de Rivera completan la nómina. Cataluña es pieza importantísima en el desarrollo de la política española en función de cada momento histórico.

Por un Decreto de 19 de octubre de 1869 se establece la nueva unidad monetaria de España con una moneda de origen catalán llamada la *peseta*, de la mano del ministro Figuerola. Pero poco a poco las clases altas y medias ven alejarse sus objetivos y en idéntico sentido las clases populares, cada día más decepcionadas que empiezan a tomar “conciencia de clase”. La revolución tan generosa en el tema de los derechos y libertades fue extraordinariamente parca en los temas sociales. A los más desfavorecidos solo les quedaba soñar con el advenimiento de un reinado milenario sobre la tierra, típico producto de la mentalidad utópica, que se conoce con el nombre del quilianismo.¹⁹⁴ La revolución que se ha puesto en marcha como un amplio movimiento de masas que alientan y respaldan a las elites militares, serían más tarde, abandonadas a su suerte.

Nicolas Estébanez Calderón supo recoger esta decepción en un poema titulado “3 de enero”, en el que parodiando una rima de Bécquer analiza el final de la revolución con el golpe de estado de Pavía. Dice así:

Voverá la partida de la porra/ Por mayor y menor a funcionar
Volverán a romperle las costillas/ A todo lo que trascienda a
federal
Volverá la duquesa de la Torre/ A vivir en la calle de Alcalá

¹⁹³ Sirvan de muestra los nombres de Prim, Pi y Margall, Figueras, Valnti Almiral entre otros.

¹⁹⁴ Mannheim lo define como un movimiento que propugna una espiritualización de la vida política impregnada de tensiones espirituales humanitarias y religiosas. Véase *Ideología y Utopía*. pág. 283

Pero los de las gorras coloradas/ Esos no volverán.
Volverán calamares sin vergüenza/ A transferir millones, a robar
Y volverán a España los Borbones / Y frailes y jesuitas volverán
Y Maisonnave tornará a las bufas / Y volverá a sus trinos Castelar.
Pero aquella gorrita colorada/ No me la pongo más”.¹⁹⁵

Conclusiones

Las páginas que anteceden intentan reflejar el ambiente político y cultural que vivió un joven canario que llega a Madrid a finales de septiembre de 1862 para cursar sus estudios en la *Universidad Central* donde aparece matriculado en el curso 1862-63.¹⁹⁶ Como dice uno de sus mejores biógrafos, “Galdós entra en Madrid y Madrid va entrando en Galdós”.¹⁹⁷ A partir de aquí viven una simbiosis perfecta y los ojos, mortecinos en ocasiones, del escritor están vivos y abiertos para observar la realidad en la que gusta zambullirse de hoz y coz. Por eso se autotransforma en un periodista político y deja constancia de la circunstancia que le rodea. Por eso Don Benito es el mejor fedatario de la España decimonónica y su obra es fuente inagotable de conocimiento. Vivió intensamente su tiempo, saboreo y degusto a fondo la cultura de su época y además participo activamente en la misma.

¹⁹⁵ Recogido por José Luis Fernández Rúa en la *Introducción a las memorias de Estébanez*. pág. 12

¹⁹⁶ Cursa con muy buenas calificaciones las asignaturas de Historia Universal, Geografía y Literatura Latina.

¹⁹⁷ Federico Carlos Sainz de Robles en la *Introducción* a la edición de OO.CC por Aguilar.

El balance del sexenio admite las más variadas interpretaciones. Parece que hay coincidencia en que, desde el punto de vista político, fue un sonoro fracaso. El último recurso político, el Gobierno Serrano, intentando jugar en España el papel de Mac Mahón en Francia, ofrecía pocas garantías. Hay quien opina que, si la nieve y la lluvia no hubieran mantenido inmóvil el ejército de Serrano en el Norte de España, una gran victoria contra los carlistas habría dado confianza y energía al gobierno. Pero no fue así. Y sería la Restauración, la esperanza de paz que Cánovas ha ido, en una labor callada y apasionante sembrando en la opinión pública española, la que acabaría imponiéndose. Cuando años más tarde se le recuerde al político malagueño que la Restauración- su gran obra política- fue un ejercicio manu militari, reconocería que sí, pero que sin la preparación de la opinión pública que ya existía se habría quedado en puro conato.

En el orden económico los principios de la revolución son defendidos por todos, incluso por los enemigos de la revolución, que no tienen empacho en aceptar las tesis del liberalismo económico, aunque sean grandes detractores de las libertades políticas. Este tipo de conductas es una constante en ciertos sectores sociales y en todas las épocas.

En el orden legislativo los hombres del 69 llevaron a cabo una intensa labor legislativa que se tradujo en las siguientes normas:

- Ley Electoral
- Ley de Orden Publico
- Ley Orgánica del Poder Judicial
- Código Penal
- Ley de Matrimonio Civil
- Ley de Administración Local. Tolas ellas el año 1870
- En el año 1872 verán la luz dos textos muy importantes:
- Ley de Enjuiciamiento Criminal
- Ley del Jurado.

Algunas de estas normas han marcado la vida judicial española y han estado en vigor prácticamente hasta épocas muy recientes.¹⁹⁸ Pero, como recuerda Jover, “la revolución del 68 fue entre otras muchas cosas ...un gran movimiento histórico encaminado a hacer coincidir la plena ciudadanía con la simple condición humana, y ello no solo en lo que se refiere al sufragio, sino también en cuanto afecta a la libertad, a la seguridad y a la dignidad de todos y cada uno de los españoles. Ello basta para hacer de la revolución de septiembre un hito decisivo y una fecha imborrable en la historia contemporánea de España, independientemente de su mayor o menor realismo político, de su acierto constructivo o de sus frustraciones”.¹⁹⁹

Hoy gran parte de nuestro conocimiento de este apasionante sexenio lleva el marchamo de aquellas descripciones que debemos al escritor canario. Sus perfiles psicológicos y en muchas ocasiones físicos de los principales personajes nos permiten situarnos en la situación. Son retratos no solo del personaje en cuestión sino también reflejo fiel de la realidad en que se mueven. Que constancia de nuestra deuda de gratitud con Don Benito, el mejor fedatario de una época fundamental en la historia de España.